



**D^a. SILVIA GOMEZ MERINO
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID),**

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, adoptó los siguientes acuerdos, que copiados literalmente del borrador del Acta expresada de dicha sesión dice así:

ASISTENTES:

D^a AÍDA CASTILLEJO PARRILLA
D. JOSÉ LUIS ALFARO GONZÁLEZ
D^a. MARÍA DEL CARMEN REBOLLO ÁLVAREZ
D. JOSÉ MANUEL CASTRO FERNÁNDEZ
D^a MANUELA REFOLIO BONITO
D^a. YASMÍN ELENA MANJI CARRO
D^a ANGELA VIJANDEZ SALAS
D^a. MÓNICA CARAZO GÓMEZ
D. LUIS GABRIEL ALTARES DEL CABO
D^a. PILAR GABINA ALONSO GARCÍA
D. JUAN MANUEL CALLEJAS GONZÁLEZ DE MENDOZA
D^a. MARÍA LUISA PÉREZ GONZÁLEZ
D. ALBERTO CABEZA SACO
D^a. ELENA MUÑOZ ECHEVERRÍA
D. BERNARDO GONZÁLEZ RAMOS
D. ROBERTO DE LA HOZ SEGURA
D. LUIS MAS GUTIÉRREZ
D^a. MARÍA TERESA CINTORA CONDE
D. JORGE BADORREY CUESTA
D^a. VANESA MILLÁN BUITRAGO
D^a. AMAYA LETICIA GÁLVEZ ESPINAR
D^a. JANETTE NOVO CASTILLO
D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO LÓPEZ
D. ANTONIO SANZ GONZÁLEZ
D^a MARIA DE LOS ANGELES GUARDIOLA NEIRA

En el Salón de Actos de sesiones de la Casa Consistorial de Rivas-Vaciamadrid, a veintiséis de enero de dos mil veintitrés, previas convocatorias y citaciones hechas de

SILVIA GOMEZ MERINO (1 de 2)
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 09/02/2023
HASH: 839cac041a2f92a3cd23c94672aab0e20



AIDA CASTILLEJO PARRILLA (2 de 2)
ALCALDESA PRESIDENTA
Fecha Firma: 10/02/2023
HASH: bb690ad74ef69bb99d4feb11db495f



ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0001 Fecha: 09/02/2023



Cód. Validación: 3NMSPD963PCTAZCRFTDELZ5HC.1 Verificación: <https://rivasciudadu.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 27

forma legal, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, preside la Sra. Alcaldesa D^a. Aída Castillejo Parrilla y asisten las personas expresadas al margen. Está presente la Interventora D.^a Teresa de Jesús Hermida Martín y la Secretaria Accidental D^a. Silvia Gómez Merino, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las 9:30 horas, por la Presidencia se declara abierta la misma siendo las 9:30 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

El Pleno del Ayuntamiento envía un fuerte abrazo a la familia del sacristán asesinado en Algeciras y que el sacerdote herido tenga una pronta recuperación.

Se procede a guardar un minuto de silencio tras la lectura de los nombres de las mujeres asesinadas por violencia de género desde el último Pleno.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE Y 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Concejala D^a María de los Ángeles Guardiola Neira interviene en este punto, señala que no puede votar a favor del acta de Pleno de la sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre por la transcripción literal de los ruegos y preguntas. Señala que existe omisión y error en la transcripción de la primera pregunta que formula y que contesta la Concejala D^a Manuela Refolio Bonito.

El acta de Pleno de la sesión de 15 de diciembre de 2022 es aprobada por asentimiento, al no suscitar reparo u oposición. El acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre es aprobada por asentimiento con la salvedad del voto en contra de M^a de los Ángeles Guardiola Neira.

DILIGENCIA DE SECRETARIA GENERAL:

Se comprueba por Secretaría General que existe error en la transcripción de las siguientes palabras: “Señora” por “Señor” y “Resultado” por “Respeto”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, se corrige el error material en la transcripción:

En la primer pregunta de D^a María de los Ángeles Guardiola Neira

Donde dice “Sra. Guardiola Neira: Sí, decirla a la **señora** Concejala que los vecinos (...)”. Debe decir:” Sra. Guardiola Neira: Sí, decirla a la **señorr** Concejala que los vecinos (...)”



Y donde dice “Sra. Guardiola Neira:...Por favor, que me traten con ese mismo **resultado**” Debe decir Sra. Guardiola Neira:...Por favor, que me traten con ese mismo **respeto**”

Sobre el error por omisión en la transcripción de esa misma pregunta, se ha transcrito con puntos suspensivos la parte de la intervención de D^a María de los Ángeles Guardiola y la Alcaldesa-Presidenta ante la imposibilidad de determinar con claridad qué se estaba diciendo, se superponen ambas intervenciones y solo es posible oír con claridad a la Alcaldesa-Presidenta que es quien tiene en ese momento el micrófono abierto.

Doy fe, la Secretaria

2º.-EXPEDIENTE 40095/2022. APROBAR SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA.

Vista la documentación obrante en el expediente, Providencia de fecha 11 de enero de 2023, el Informe Técnico PBL 18/22, de fecha 30 de diciembre de 2022, y el Informe de fiscalización que consta en el expediente.

El Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por 16 votos a favor emitidos por Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Manuela Refolio Bonito, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Ángela Vijández Salas, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar; 5 votos en contra emitidos por Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, M^a de los Ángeles Guardiola Neira, Antonio Sanz González y Bernardo González Ramos; y 4 abstenciones correspondientes a, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta:

PRIMERO.-Aprobar la solicitud de ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID A LA ASOCIACIÓN RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA.

SEGUNDO.- Designar a PBL, Técnica de Movilidad de la Concejalía de Seguridad y Movilidad como responsable del seguimiento del expediente.

TERCERO.- DESIGNAR a D. Luis Gabriel Altares del Cabo, Concejal de Seguridad y Movilidad, como representante institucional del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en la Red de Ciudades por la Bicicleta.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0001 Fecha: 09/02/2023



CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Alcaldesa-Presidenta, al Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, al Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y al Comisario Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y a la Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta.

3º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU-EQUO-MAS MADRID, SOCIALISTA Y MIXTO (PODEMOS) PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE GARANTICE UNA TELEVISIÓN PÚBLICA DE CALIDAD E INDEPENDIENTE EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

El Concejal Delegado de Educación, José Luis Alfaro González, da lectura a la siguiente moción:

“En los últimos años ha sido habitual encontrarnos con noticias sesgadas, manipuladas y a menudo falsas en la cadena de televisión pública Telemadrid con el objetivo de difamar al municipio de Rivas Vaciamadrid. Esto se ha hecho aún más patente durante el gobierno de Ayuso y se está acentuando a raíz de las modificaciones normativas en Telemadrid, que el gobierno de Isabel Díaz Ayuso realizó en el año 2021 y 2022.

Estas modificaciones legislativas, contaron con el rechazo de la oposición y de las y los propios profesionales por ser reformas encaminadas a politizar el medio de comunicación con el objetivo de asegurarse el control político de un ente público.

La utilización de una cadena pública como Telemadrid para atacar a los gobiernos municipalistas de izquierdas existentes en la Comunidad de Madrid o para atacar a colectivos y activistas que protestan contra los intereses del gobierno de la presidenta Isabel Díaz Ayuso es ya una constante y dista mucho de los valores mínimos de la ética periodística exigibles a un medio de comunicación público, como es la independencia.

Hace pocos días comprobábamos con estupor cómo Telemadrid emitía una noticia en su informativo en la cual se aseguraba que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid hacía una convocatoria para que las vecinas y vecinos acudieran a una manifestación para protestar “contra la política sanitaria de la Comunidad de Madrid”. Se trataba, en realidad, de la agenda pública de dos concejalas que tenían previsto acudir a una manifestación que tenía como lema “Sanidad Pública. No a la privatización”. Esta agenda se publica en la web del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 6 de la Ley 9/2013, ‘De transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno”.

Unos días antes, comenzaba a circular un audio de Telemadrid que se disponía a realizar un reportaje en Rivas sobre la medida de “Ciudad 30” en el cual quedaban expuestas las directrices del gobierno de Ayuso, alejada de una cobertura informativa independiente.

El pasado día 15 de enero, en la última información que Telemadrid publicaba sobre Rivas, relacionada con los carriles bici, se entrevistaba como vecinas y vecinos a los representantes políticos de Partido Popular y Vecinos por Rivas, omitiendo deliberadamente esta información



El tratamiento sesgado que Telemadrid da a sus noticias en función de los intereses de la presidenta Isabel Díaz Ayuso y de su equipo de gobierno es una constante, así, además de los casos anteriormente mencionados y que atañen a nuestro municipio, también hemos visto cómo se arremete, por ejemplo, contra las plataformas y asociaciones que defienden la sanidad pública en la Comunidad de Madrid, con titulares como: “La izquierda toma las calles a seis meses de las elecciones contra la reforma de urgencias”, tras la manifestación que congregó a casi 700.000 personas el pasado noviembre.

Por todo ello, los Grupos municipales de IU-Equo-Más Madrid, Socialista y Mixto (Podemos) elevan para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a garantizar una televisión pública de calidad e imparcial en el tratamiento de la información.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a impulsar las modificaciones legislativas necesarias que garanticen la independencia informativa del Ente Público Radio Televisión Madrid.
3. Instar a la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) y a la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) a que denuncien estos hechos.
4. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la misma y a las asociaciones de la prensa mencionadas.”

La moción es aprobada por 16 votos a favor emitidos por Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Manuela Refolio Bonito, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Ángela Vijández Salas, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar; 5 votos en contra emitidos por Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, M^a de los Ángeles Guardiola Neira, Antonio Sanz González y Bernardo González Ramos; y 4 abstenciones correspondientes a, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta.



4º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CIUDADANOS, IU-EQUO-MÁS MADRID, SOCIALISTA Y MIXTO (PODEMOS) PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE EL REAL DECRETO DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS SDDR.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Jorge Badorrey Cuesta, da lectura a la siguiente moción:

“A fecha de hoy, ya prácticamente nadie niega los efectos negativos del cambio climático tanto para el planeta y como para la Humanidad. Todos somos conscientes del incremento de las grandes inundaciones, de los incendios horribles y de la existencia de un descontrol absoluto en todo lo que tiene que ver con el clima, el cual es cada vez más impredecible y extremo.

Es totalmente incuestionable la situación de emergencia climática en la que nos encontramos y nuestra obligación como servidores públicos es la de implementar cualquier tipo de medida que sirva para hacerle frente de manera urgente.

Desde Ciudadanos creemos que los gobiernos locales tienen una importante cuota de responsabilidad para realizar trabajos en positivo, actuando desde la acción local hacia la acción global. El Ayuntamiento al ser el gobierno más cercano a la ciudadanía, es quien mejor puede incidir en los cambios, en la concienciación y en la toma de decisiones conjuntas e individuales que ayuden a frenar el cambio climático.

El pasado mes de Diciembre, el Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado el Real Decreto de Envases y Residuos de Envases, el cual plantea una revisión integral de la normativa española en esta materia alineada con los objetivos de la Unión Europea y que pretende avanzar en la implantación de la economía circular y alcanzar los nuevos objetivos de reciclado de envases para 2025 y 2030.

Con este nuevo Real Decreto se transpone la Directiva (UE) 2018/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, la última por transponer de las cuatro aprobadas en 2018 y se desarrollan algunos de los aspectos de la Directiva de la UE 2019/904 sobre productos de plástico de un solo uso que aplican a los envases. La nueva norma impulsa la prevención en la producción de residuos de envases, la reutilización especialmente de bebidas tanto en el canal HORECA como en el canal doméstico; y la recogida separada con vistas al reciclado, en especial para alcanzar los objetivos de recogida separada de botellas de plástico de un solo uso establecidos en la ley 7/2022, y confirmar su cumplimiento, de cara al establecimiento obligatorio del sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR).

El cumplimiento de este Real Decreto va a vincular a empresas, comercios y ciudadanía en general, por lo que, desde el Grupo Municipal Ciudadanos Rivas creemos que se debe dar la suficiente difusión sobre el mismo, así como la concienciación sobre los objetivos que marca en cuanto a reciclado de envases.



La Directiva Europea 2008/98/CE sobre residuos establecía unos porcentajes de reciclaje de residuos sólidos urbanos de un 50% para el 2020 hasta alcanzar el 65 % en 2035. Según datos de la Oficina Europea de Estadística, Eurostat, en España se recicla escasamente el 29,7 % de residuos urbanos.

Rivas Vaciamadrid, gracias a la implicación de su ciudadanía, es un referente en cuanto al impulso de acciones centradas en la economía circular, la sostenibilidad, el reciclaje y el respeto al medio ambiente. Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos Rivas cree que es primordial seguir avanzando en políticas de concienciación sobre la importancia del reciclaje y el uso de métodos innovadores para ello.

Las máquinas de Reciclaje de Envases con Incentivo (SDDR) también llamadas Smart RVM (Reverse Vending Machine) pueden permitir al usuario elegir opciones de descuento, incentivando y recompensando el esfuerzo que supone el reciclar y premiando el comportamiento medioambientalmente responsable.

Ya podemos encontrar muchos municipios que dispones de las maquinas SDDR en las zonas de mayor paso, lugares públicos de gran afluencia próximas a centros comerciales o incluso en instalaciones municipales, como por ejemplo en polideportivos, centros culturales y puntos limpios. Muchos de estos municipios están estudiando como poder repercutir su uso en beneficios fiscales y descuentos en actividades culturales y/o deportivas, e incluso descuentos directos en los comercios locales.

Desde los Grupos firmantes consideramos imprescindible que sean las instituciones quienes promuevan iniciativas que busquen cuidar y proteger el medioambiente, pero también pensamos que esto debe de ser algo atractivo y atrayente para la ciudadanía, con lo que recibiría una doble satisfacción en sus acciones de reciclaje, ya que se premia a quien devuelve los envases.

Por todo ello y para mejorar la calidad de vida de los ripenses, planteamos los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO-. Instar al Equipo de Gobierno, y más específicamente a la Concejalía de Transición Ecológica, en realizar una campaña de difusión y concienciación dirigida a vecinos, comerciantes y empresas sobre los nuevos retos que supone el Real Decreto de Envases y Residuos de Envases.

SEGUNDO-. Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio y valoración técnica, medioambiental y económica sobre la viabilidad de instalación de máquinas SDDR en nuestro municipio incluyendo a todos los agentes sociales, económicos, así como a las administraciones implicadas en las funciones de coordinación, recogida y tratamiento de residuos, y que su uso pueda generar beneficios fiscales, descuentos en actividades culturales y/o deportivas, descuentos directos en los comercios locales o incluso sirva para realizar donaciones a ONGs locales.



TERCERO - Instar a la Comunidad de Madrid a coordinar dentro de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid el estudio de la viabilidad de la implantación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno en los municipios de la Comunidad de Madrid.”

La moción es aprobada por 20 votos a favor emitidos por Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Manuela Refolio Bonito, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Ángela Vijández Salas, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar; 5 votos en contra emitidos por Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, M^a de los Ángeles Guardiola Neira, Antonio Sanz González y Bernardo González Ramos; y ninguna abstención.

5º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MIXTO (PODEMOS), IU-EQUO-MAS MADRID, SOCIALISTA Y CIUDADANOS PARA LA ADHESIÓN A LA INICIATIVA LANZADA POR LA COMISIÓN EUROPEA GREEN CITY ACCORD: ACUERDO POR UNA CIUDAD VERDE Y PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE RIVAS VACIAMADRID

La Concejala Delegada de Transición Ecológica, Vanessa Millán Buitrago, da lectura a la siguiente moción:

“La Comisión Europea para lograr que las ciudades sean más verdes, limpias y saludables ha lanzado una iniciativa durante la Semana Europea de las Regiones y Ciudades, el 22 de octubre de 2020, que busca consolidar la colaboración entre las ciudades y la Comisión Europea, y redoblar esfuerzos para hacer frente a los desafíos ambientales urbanos.

Las ciudades son aliados imprescindibles en la transición hacia una Europa más sostenible, en el cumplimiento del Pacto Verde Europeo y en la materialización de sus objetivos de política ambiental en la lucha contra la emergencia climática. El Acuerdo por una Ciudad Verde reúne líderes de gobiernos locales de la Unión Europea en torno a una visión común del futuro urbano, según la cual, para 2030:

Nosotros los Alcaldes y líderes de los gobiernos locales firmantes del acuerdo por una Ciudad Verde, compartimos la visión de un futuro urbano que permita a nuestros ciudadanos respirar aire limpio, disfrutar de agua limpia, acceder a parques y espacios verdes y reducir su exposición al ruido ambiental para el año 2030. Nuestra visión también contempla que la economía circular sea una realidad, que los residuos se conviertan en recursos y el reciclaje sea la norma.



Queremos que la población vea su ciudad como un lugar atractivo para vivir, trabajar e invertir. Un lugar que vela por su salud y bienestar. Para lograrlo utilizaremos todos los poderes a nuestra disposición y, con la firma del acuerdo, nos comprometemos a abordar los desafíos ambientales más urgentes que afrontan nuestras ciudades y a promover una transición ecológica justa que mejorará la sostenibilidad y la resiliencia de nuestras zonas urbanas. Nuestras ciudades serán una fuente de inspiración para otras ciudades del mundo, marcando sus propias metas en las cinco áreas del Acuerdo: calidad del aire, calidad y uso eficiente del agua, conservación y mejora de la biodiversidad urbana y transición hacia una economía circular garantizando una mejora sustancial de la gestión de residuos.

Entre los beneficios de pertenecer al Acuerdo de Ciudades Verdes figuran:

Mejorar la visibilidad en Europa de las medidas ambientales, contribuir a la elaboración de políticas ambientales de la UE, acceder a información sobre oportunidades de financiación de la UE, participar en actividades y crear redes y oportunidades junto a otras ciudades europeas.

En la actualidad, las zonas urbanas albergan más del 70% de la población de la EU, siendo nuestras ciudades elementos claves para el desarrollo sostenible. Y aunque las iniciativas conjuntas han ayudado a mejorar el medioambiente y la sostenibilidad en la Unión Europea, todavía debemos resolver muchos problemas:

- La contaminación del aire sigue siendo la principal causa ambiental de muerte prematura y enfermedades.
- Las masas de agua de Europa están sometidas a una presión considerable, habiendo deficiencias en el estado del agua.
- La biodiversidad y los ecosistemas continúan deteriorándose.
- El ruido ambiental es cada vez más preocupante y la ineficacia de las prácticas de gestión de residuos genera la pérdida de gran cantidad de recursos valiosos, lo que dificulta la transición a una economía circular.

La pandemia de COVID-19 ha destacado la importancia de salvaguardar el medio ambiente para impulsar la resiliencia, ya que un medio ambiente limpio y saludable mejora nuestra calidad de vida y cumple una función importante a la hora de garantizar nuestro bienestar físico y mental.

Además el acceso a parques, bosques y otros espacios verdes beneficia nuestro bienestar general siendo herramientas poderosas en la lucha contra el cambio climático.

Rivas cuenta con una gran superficie de espacios protegidos que incluye espacios de la Red Natura 2000 y montes de utilidad pública. El Ayuntamiento planifica y promueve desde hace años las zonas verdes para tratar de favorecer el movimiento de especies dentro el municipio e impulsar que exista la convivencia entre el desarrollo urbano y la



conservación de la biodiversidad y lo hace a través de la transversalidad de sus políticas en materias como la energía, la movilidad, la salud o la defensa del patrimonio. Además ya se han impulsado medidas dentro de las metas que marca el propio Acuerdo como las acciones del Plan de Economía Circular con R de Rivas.

Adicionalmente dos tercios de nuestro término municipal son Parque Regional del Sureste, una joya medioambiental que es disfrutada a diario por nuestros vecinos y vecinas, a los que hay que sumar los la potencialidad ambiental y turística de la zona con la Laguna del Campillo, el Centro de Educación Ambiental del Parque Regional del Sureste “El Campillo”, el Tren Turístico de Vapor de Arganda, la Presa del Rey y el Soto de las Juntas en la unión de los ríos Manzanares y Jarama, recursos que estamos en la obligación de conservar por parte de las Administraciones Públicas como herencia ambiental y patrimonio verde para las próximas generaciones.

Así lo marca la Ley 6/1994 de 28 de junio en la que se declara como espacio protegido el Parque Regional del Sureste estableciéndose para ello un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque, junto a la creación en 1998 de la Junta Rectora del mismo, como órgano consultivo con la participación de todos los ayuntamientos, la consejería de Medio ambiente autonómica y otros sectores económicos, sociales y asociaciones para la conservación del medio natural. Un órgano que ha desaparecido junto al PRUG y que evita la participación y la transparencia en materia de recursos, dotación de inversiones y actuaciones concretas para el Parque Regional.

Asimismo, fieles a nuestro compromiso con la biodiversidad, la renaturalización de espacios y la protección del entorno, en Septiembre de 2021 Rivas Vaciamadrid suscribió con la Comunidad de Madrid un Protocolo General de Actuación Para el Desarrollo del Proyecto Arco Verde en el que se establecían medidas de colaboración estrechas con el fin de crear un gran corredor o estructura verde que mediante sendas, caminos y vías pecuarias uniera los parques regionales, áreas verdes, parques periurbanos y montes públicos de la Comunidad de Madrid con actuaciones en nuestro municipio. Una actuación en línea con el Pacto Verde Europeo y con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para mejorar la calidad del aire, incrementar la biodiversidad de las áreas periurbanas y reducir el uso del vehículo privado al fomentar otras formas de movilidad, que aún no tienen plazo de ejecución en nuestro municipio por parte de la administración autonómica.

Con el pacto Verde Europeo adoptado en diciembre de 2019, la UE está avanzando hacia una mayor sostenibilidad. Por tanto, dado que nuestras ciudades constituyen una función esencial en dicho pacto, es el momento de coordinar las políticas comunitarias, autonómicas y locales trabajando de forma conjunta en las iniciativas que promuevan una ciudad verde y sostenible con la adhesión al Acuerdo por una Ciudad Verde, y trabajar colaborando entre administraciones por la protección y la inversión de recursos en nuestro Parque Regional del Sureste así como nuestras vías pecuarias y zonas verdes para dar cumplimiento a los objetivos de los Acuerdos por una Ciudad Verde marcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.



Por todo ello, los Grupos municipales Mixto (Podemos), IU-Equo-Mas Madrid, Socialista y Ciudadanos proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. La adhesión del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid al acuerdo por una Ciudad Verde que pretende continuar promoviendo una batería de medidas para que el municipio sea más verde y saludable en línea con el Pacto Verde Europeo.
2. Cumplir los siguientes objetivos para el 2030:
 - a. Mejorar en gran medida la calidad del aire de nuestras ciudades y acercarnos a los valores recomendados por la Organización mundial de la Salud respecto a la calidad del aire, además de impedir cuanto antes que se superen los valores establecidos por las normas de calidad del aire de la UE.
 - b. Avanzar sustancialmente en la mejora de la calidad de las masas de agua y el uso eficiente del agua.
 - c. Progreso considerable en la conservación y aumento de la biodiversidad urbana mediante el aumento de la extensión y la calidad de las zonas verdes de la ciudad y la detención de la pérdida y la restauración de los ecosistemas urbanos.
 - d. Avanzar hacia una economía circular garantizando una mejora sustancial de la gestión de los residuos municipales domésticos, una reducción importante de la generación y vertido de residuos, y un aumento considerable de las prácticas de reutilización, reparación y reciclaje.
 - e. Reducción significativa de la contaminación acústica y acercarnos a los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que restaure la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste con las mismas funciones y contenidos que tenía en el momento de su supresión y con la actualización legislativa pertinente, para que se pueda trabajar de forma conjunta la protección del medio natural.
4. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que cumpla con los objetivos del Protocolo firmado con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, facilitando las actuaciones concretas, plazos de ejecución y presupuestos en nuestro término municipal, para el desarrollo de la infraestructura verde de la corona metropolitana, denominada Proyecto “Arco Verde”.
5. Dar traslado de estos acuerdos a la Comunidad de Madrid, los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.”

La moción es aprobada por 20 votos a favor emitidos por Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Manuela Refolio Bonito, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Ángela Vijández Salas, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría; 5 votos en contra emitidos por Janette Novo Castillo,



Francisco José Gallardo López, M^a de los Ángeles Guardiola Neira, Antonio Sanz González y Bernardo González Ramos; y ninguna abstención.

6º.-INTERPELACIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO (VOX) RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA ZONA AVDA. AURELIO ALVAREZ, AVDA. DE LEVANTE Y CALLE ROSA DE LUXEMBURGO.

SRA ALCALDESA: Lo primero es una interpelación formulada por el grupo mixto VOX relativa a la problemática en la zona Avenida Aurelio Álvarez Avenida de Levante y calle Rosa Luxemburgo, tiene usted la palabra Doña María de los Ángeles.

SRA. GUARDIOLA NERIA: Gracias Alcaldesa. Los vecinos cuyas viviendas dan al espacio público ubicado en la manzana entre la avenida de Aurelio Álvarez, Avenida de Levante y calle Rosa de Luxemburgo llevan años denunciando el mal uso que se están haciendo de la plaza por parte de algunos jóvenes que se reúnen a beber, a consumir drogas, a trapichear, a armar ruidos y gritos durante las noches y en muchas ocasiones también durante el día.

Los vecinos han llamado numerosas ocasiones a la Policía local y a la Guardia civil, siendo este último cuerpo de seguridad del Estado el único que según nos informan los vecinos son siempre los que acuden a esas llamadas. En varias ocasiones se han producido hasta detenciones por parte de la Guardia civil debido a las peleas y presuntos comportamientos delictivos como puede ser el tráfico de drogas. Gran parte de culpa de esta situación es la colocación en dicha plaza de mesas tipo merendero, que dichas pandillas usan para permanecer en ellas consumiendo alcohol, drogas, haciendo fiestas y ruidos durante las madrugadas.

El Ayuntamiento es conecedor de esta situación y a pesar de haberle solicitado por parte de los vecinos que retiren dichas mesas no ha habido ningún cambio en la zona, por todos los expuesto se formula al Gobierno municipal la presente interpelación para que se exponga en el Pleno y se nos informe sobre todas las intervenciones realizadas por parte de la Guardia civil y Policía local, si hubiese habido alguna, así como el número de detenciones realizadas, rango de edad de las personas denunciadas, detenidas y nacionalidad de las mismas, también se nos informe del número de denuncias y llamadas que los vecinos han realizado a la Policía local como consecuencia de estas conductas de las que existen numeroso testimonio gráfico.

También se nos informe de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento para evitar que estas conductas se sigan desarrollando en dicha zona y por qué a fecha de hoy se siguen manteniendo las mesas tipo merendero aún sabiendo, siendo conecedores de lo que implica la existencia de dichas mesas en dicha plaza. Les pregunto, ¿tienen previsto como primera medida para terminar con estas conductas la retirada de dichas mesas, las cuales son las que propician la reunión de los jóvenes para realizar botellones, gritos e impiden el descanso de los vecinos de las viviendas que den a dicho espacio? Tengo como aporte algunas, porque bueno por eso de ser ecologista no he gastado impresora y menos a color, donde se pueden ver, pero vamos vídeos si quieren se los puedo remitir,

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0001 Fecha: 09/02/2023



Cód. Validación: 3NMSPD963PCTAZCRFTDELZSHC | Verificación: <https://rivasciudad.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P-Página 12 de 27

la cantidad de vídeos que los vecinos me han hecho llegar y que pues no sé si están también en redes sociales del Estado, del comportamiento de muchos jóvenes y no tan jóvenes en muchas ocasiones. No se puede apreciar pero bueno éste era un joven que hablaba en árabe propiciando gritos a las 3 de la mañana sin parar, sin parar.

Así es que por favor den una solución a estos vecinos, explíquenles qué medidas han adoptado, si van a adoptar alguna, y si les van a solucionar este problema que desde luego esto es lo que les preocupa a los vecinos, que la delincuencia está aumentando en Rivas-Vaciamadrid, que los espacios públicos que se supone que tienen que ser agradables, al final sean espacios para poder delinquir y amenazar a los vecinos y los niños no puedan jugar en sus parques y todos estas problemas son los que de verdad preocupan a los vecinos, así es que a ver si por lo menos en este ratito el Gobierno municipal dé alguna respuesta y solución a un problema a los vecinos con esta interpelación, gracias.

SRA ALCALDESA. Y le contesta a la interpelación el Concejal de Seguridad y Movilidad, Don Luis.

SR. ALTARES DEL CABO: Gracias Alcaldesa. Señora Guardiola le prometo que en estos minutos que tengo no voy a mencionar la agenda 2030 vale, lo que sí voy a hablar es de la profesionalidad de la Policía Municipal. Argumenta usted en esta interpelación que da lugar a interpretación como la puesta en duda de la profesionalidad de nuestra Policía local, de la Policía Local de todas y de todos y por ahí no, señora Concejala, porque si algo tengo que estar orgulloso como Concejal Delegado de Seguridad y movilidad es del cuerpo de la Policía Local, del trabajo de delegación, de su esfuerzo y profesionalidad, cada uno y cada una de las agentes que lo componen, y le digo esto sin ningún tipo de vacilación.

Soy consciente de que la seguridad es uno de los caballos de batalla para utilizar los grupos políticos de la derecha y de la extrema derecha en el arena electoral y con esa falsa creencia y así se demuestra con datos y hechos frente al relato de que ustedes son los únicos, los únicos capacitados para salvaguardar uno de los principios fundamentales del Estado social y democrático de derecho, pero como en todos los órdenes sociales y políticos no todo vale, no todo es confrontación gratuita sobre todo cuando, repito, se intenta poner en cuestión la profesionalidad en lo que a la acción de policía de nuestra Policía local concierne.

Contestando a las diferentes preguntas que contiene su interpelación en primer lugar a estas alturas ya debería de saber que no puede plantear una interpelación en la que pide información sobre asuntos que sean ajenos en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento, por lo tanto en lo que respecta a las intervenciones, identificaciones y detenciones realizadas por la Guardia Civil no procede, bajo ningún concepto, dar información al respecto ya que de lo contrario estaríamos actuando contrario a derecho. Supongo que tendrá que buscarse otros cauces para intentar entamar su argumentario. Decía usted en la moción anterior sobre Telemadrid que no era competencia el Pleno, que este no es su sitio decía, pues predique con el ejemplo.



En segundo lugar respecto a lo que la acción policial concierne le informo de lo siguiente, desde enero del 2022 al 20 de enero del 2023 la Policía Local ha recibido un total de 10 llamadas por problemas de convivencia en la zona objeto de esta interpelación, tres de ellas por la misma persona concretamente estas llamadas se producen y concentran coincidiendo con el mejor tiempo estacional, del 8 de abril al 27 de agosto del 2022. De las 10 llamadas se realizan seis intervenciones donde se constata la presencia de algún grupo de jóvenes reunidos en la plaza, no verificándose ningún tipo de ruido y molestias, ni consumo de bebidas alcohólicas ni sustancias estupefacientes ni ninguna actividad que pudiera ser ilegal y contraviniendo ninguna ordenanza o normativa sobre convivencia. En las cuatro restantes a la llegada de los agentes no se encontraba nadie en la zona.

De manera preventiva durante las estaciones de primavera y verano Policía Local implementa anualmente un programa para evitar el consumo de alcohol en la vía pública, pero no solo son datos importantes, que lo son, sino la labor de prevención que realiza Policía local en los parques, plazas peatonales, espacios públicos del municipio para evitar posibles problemas de convivencia, inseguridad y asumiré como mío el criterio de que un cuerpo policial puede estar enfocado a la prevención más que a la reacción, de la que la finalidad de la función policial es la de cooperar al funcionamiento de la sociedad y contribuir al bienestar y calidad de los ciudadanos mediante su protección individual, colectiva en el ejercicio de los derechos y libertades.

Finalmente en lo que atañe a la retirada del mobiliario urbano tanto banco como mesa en la zona en cuestión, le indicaré que esas zonas son proyectos de sociabilización e integración de los barrios de tal forma que fomentan, que fomentan la vida en comunidad, por lo tanto las mesas como otros elementos imprescindibles para el diseño del espacio público son imprescindibles para el diseño del espacio público, el uso de estas zonas y espacios es cada vez mayor y en ningún caso está previsto la eliminación de las áreas para el uso y disfrute de la ciudadanía.

SRA GUARDIOLA NEIRA: Gracias Alcaldesa. Pues a ver si hablamos de datos es justo lo que le he pedido datos, yo en ningún momento he hecho mención a la falta de profesionalidad de nuestra Policía local, eso es irrefutable que por supuesto que la gran profesional de nuestra Policía local está por encima de cualquier duda, pero no así del que lo gestiona, y el responsable superior que es usted, que es el Concejal de Movilidad y seguridad, cuya gestión es pésima. Entonces si los vecinos mienten dígales a la cara que los vecinos están mintiendo y se han inventado todo este problema, que me lo han transmitido para que yo les dé voz en este Pleno.

¿Los vecinos mienten cuando no pueden dormir por la noche?, ¿los vecinos mienten cuando dicen que no acuden nunca la Policía local, que los únicos cuerpos de seguridad que acuden es la Guardia Civil? Será porque a lo mejor cuando llaman a la Policía local, Policía local deriva la llamada de Guardia Civil y es el cuerpo que acude, puede ser, pero yo no he hablado nunca ni he cuestionado la profesionalidad de nuestros policías locales así es que por ahí no, por ahí no va usted bien, para darle explicaciones a los vecinos del sufrimiento que están pasando noche tras noche.



En muchas de estas fotos se ven hasta hogueras en las mesas así es que no me diga usted que es cuando hace más frío porque esto es de hace un par de semanas los gritos, a lo mejor si va, lo invita algún vecino a pasar alguna noche cuando estén estos chavales abajo pues le hace recapacitar y se da cuenta que esas mesas no contribuyen a esa sociabilización tan amable y buenista a la que usted está aludiendo, lo que contribuye es que se junten gente pandillera y hagan hasta detenciones porque así han sido testigos los vecinos que se ha llevado la Guardia Civil a esas personas esposadas, así es que no diga usted mirando para otro lado que esa situación no existe, lo que tienen que hacer como Ayuntamiento es solucionarles el problema, y por supuesto que aquí no ha hablado de 2030, de Agenda 2030 porque no viene al caso aquí vengo a plantear un problema que tiene la ciudadanía que tiene los ripenses y que para eso está para darles voz y para que ustedes como Ayuntamiento y gobierno municipal de solución los problemas así es que dejemos a los chascarrillos que si no hago alusión la Agenda 2030 o aludiendo a Telemadrid. Si llamamos al orden al Pleno de lo que hay que hablar pues hablamos de lo que hay que hablar, pero vamos no viene al caso, porque el tema es muy concreto usted no me ha aportado ni un solo dato, la criminalidad en Rivas ha aumentado, somos el tercer municipio de más inseguro de Rivas, los trapicheos, los robos a los chavales que les quitan hasta el dinero de las meriendas, las crías que no pueden subir la acera porque las aceras están completamente oscuras, ¿ahora ustedes las van a obligar también a ir en bici a oscuras por las calles de Rivas?

SRA ALCALDESA: Por favor Doña María tiene que ir terminando....

SRA GUARDIOLA NEIRA: Sí, de una respuesta a los vecinos, quiten esas mesas de ahí que no, no considero que para nada y sobre todo ellos no consideran para nada que sea una sociabilización para los ripenses sino todo lo contrario, unas mesas que contribuyen a hacer actos delictivos. Muchas gracias

SRA ALCALDESA: le responde nuevamente el Concejal de Seguridad y Movilidad.

SR. ALTARES DEL CABO: Sí gracias Alcaldesa. Mire señora Guardiola, los vecinos no mienten, lo que de forma velada sí dice usted en su interpelación es que la Policía no acude y por supuesto no tiene una profesionalidad si no acude. Yo creo que he contestado, yo creo que he contestado a las cuestiones planteadas y que seguramente le resulte necesarias para intentar hilvanar algún tipo de trampantojo argumental. Pero lo siento los hechos son los hechos, y los datos mata relato como se los he explicado aquí, es decir las llamadas son en el tiempo veraniego como le he comentado entre el 8 de abril y el 22 de agosto estas diez llamadas que hemos tenido en Policía Local es decir esos son datos concretos y objetivos que tenemos en Policía, vale.

Y eso sí voy a insistir y no me cansaré de hacerlo en la profesionalidad rigor y trabajo y compromiso y labor de la Policía local, a la que desde aquí quiero hacer un extensivo una vez más, mi pleno agradecimiento dirigido a cada uno y a cada una de las agentes. Quiero recordarla también que la atención ciudadana es uno de los pilares esenciales de la Policía local en Rivas-Vaciamadrid, pero también que toda actuación de carácter reactivo debe estar asociada a un problema de convivencia y no a un acto lícito penal o administrativo, eso es ante la inexistencia de éstos, la acción policial en su conjunto nunca podrá coartar la libertad y el uso y disfrute del espacio público por parte de la



ciudadanía, sea del rango de edad que sea y de la nacionalidad que sea, por tanto le recomiendo que no intente estigmatizar algo que de hacerlo resultaría ilegítimo. Gracias

SRA ALCALDESA: Muy bien, muchas gracias a ambos, pasamos a la Dación de cuentas de Alcaldía y al último punto de Ruegos y Preguntas.

7º.-DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos comprendidos entre los números 2872 /2022 al 149/2023, ambos inclusive. Dándose el Pleno por enterado.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

SRA. ALCALDESA: Y pasamos al último punto Ruegos y Preguntas, empezamos por las preguntas del Concejal no adscrito Don Antonio

SR. SANZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. ¿Cuántos colectivos han solicitado al Equipo de Gobierno reuniones relacionadas con los nuevos carril bici? y ¿cuántos y cuáles han sido recibidos?

SRA ALCALDESA: se han considerado sus aportaciones, le contesta el concejal de Movilidad y Seguridad, Don Luis.

SR. ALTARES DEL CABO: Gracias Alcaldesa, gracias Antonio por la pregunta. Hasta la fecha han sido tres los colectivos que han solicitado reuniones al respecto, Plataforma por la Movilidad, Asociación de Comercios de Rivas y Rivas Respira. Obviamente se han mantenido reuniones con los tres colectivos y se están siendo valoradas las distintas aportaciones.

SRA. ALCALDESA: ¿tiene usted otra pregunta Don Antonio?

SR. SANZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, ¿se ha realizado algún estudio específicamente en Rivas que aconseje la limitación de la velocidad a 30 kilómetros hora en todas las calles del municipio? y en caso afirmativo, ¿nos puede ser facilitado?

SRA. ALCALDESA: de nuevo Don Luis.

SR. ALTARES DEL CABO: Gracias para la realización de la limitación de velocidad de 30 kilómetros por hora en el casco urbano de Rivas-Vaciamadrid se ha utilizado tanto la normativa como el manual guía de la DGT sobre esta materia, dicho compendio normativo y analítico puede encontrarlo fácilmente en la página web de la dgt.es.



Asimismo esta propuesta ha sido valorada por la Policía Local en sus informes correspondientes. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Y tiene usted dos ruegos, Don Antonio.

SR. SANZ GONZÁLEZ: Como no se van a quitar los carril bici ruego se estudie para que se quite un carril en una misma calle que haya dos carriles porque es absurdo poner dos carriles bici cuando por uno pueden circular la bicicletas de los dos sentidos.

Y el segundo ruego es si se tiene constancia de la retirada por el Ayuntamiento de los bolardos o separadores rojo, ruego que se facilite el coste de la quita y pon que no repercute en los ripenses. Muchas gracias.

SRA ALCALDESA: Y pasamos a las preguntas formuladas por Don Bernardo.

SR. GONZÁLEZ RAMOS: Muchas gracias señora Castillejo. Primero, una vez comenzada la instalación de gran parte de los nuevos carriles bici segregados que han sido financiados con fondo Next Generation de la Unión Europea por un valor de 1.477.480 euros, hemos visto como han comenzado a retirarse las balizas rojas verticales que se estaban instalando, sustituyéndolas por otro sistema, ¿me pueden informar cuál es el coste de esta improvisación?

SRA. ALCALDESA: Don Luis.

SR. ALTARES DEL CABO: Gracias, indicarle que no lo entendemos como una improvisación, sino como son modificaciones que todo proyecto puede tener en su fase de ejecución, lo que se ha procedido es a una reubicación de los mismos pues al tratarse de un contrato de suministros en aquel momento no se habían instalado ni un 10% de la totalidad prevista, por lo tanto no se ha tenido ningún coste.

SRA. ALCALDESA: ¿tiene usted otra pregunta Don Bernardo?

SR. GONZÁLEZ RAMOS: Sí, segunda. Si algo es evidente es el malestar que ha generado la instalación del carril bici segregado en la ciudad consecuencia de la improvisación, como se recoge en un medio de comunicación local donde fuentes municipales reconocen que los estudios sobre la densidad del tráfico y la movilidad se ha hecho una vez iniciada las obras. Esta medida se toma basándose en un hábito saludable y como lucha para reducir la huella de CO2, ¿me puede informar el nombre de la empresa que ha realizado estos informes y los informes previos a la licitación de los carriles bici y su coste?

SRA. ALCALDESA. De nuevo el Concejal de Movilidad

SR. ALTARES DEL CABO: Gracias, los informes y estudios han sido realizados por los servicios técnicos de movilidad y de la unidad de tráfico de Policía Local del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.



SR. GONZÁLEZ RAMOS: Yo le estoy preguntando no el informe que va al expediente, sino el informe de densidad del tráfico, que dudo que el Ayuntamiento haya podido realizar.

SRA. ALCALDESA: Sí, es lo que le ha contestado el señor Concejal, se hizo por personal nuestro. Tiene dos ruegos.

SR. GONZÁLEZ RAMOS: El primero es, estas imágenes corresponden a la agenda institucional del Gobierno Municipal publicada en la web municipal del Ayuntamiento. Como se puede observar no hay más que 11 actos publicados, e incluso uno de ellos no corresponde con un acto institucional, no saliendo ni siquiera a un acto por concejal de Gobierno. Esto supone una falta de transparencia total con los vecinos de Rivas, por lo que les ruego que tengan actualizada la agenda institucional publicada en la web municipal.

El segundo, ante la falta de los estudios rigurosos de la densidad del tráfico y la movilidad para la instalación de los carriles bicis, le ruego paralicen la instalación de los mismos y reviertan las calzadas a su estado anterior.

SRA. ALCALDESA: Pasamos a las preguntas formuladas por el Grupo Mixto, en primer lugar Doña María de los Ángeles.

SRA. GUARDIOLA NEIRA: Gracias Alcaldesa. ¿Cómo ha variado la calidad del aire y contaminación ambiental de nuestro municipio desde la ejecución de las obras realizadas para la puesta en marcha del nuevo carril bici? ¿nos podrían facilitar los datos registrados de la evolución de la contaminación ambiental de Rivas-Vaciamadrid desde el 1 de noviembre del 2022 hasta la fecha actual?

SRA. ALCALDESA: Perdón, responde la Concejala de Salud, Doña Carmen.

SRA. REBOLLO ÁLVAREZ: Gracias señora Alcaldesa, un saludo a los compañeros concejales y concejalas y a las funcionarias que nos acompañan y a las personas que están viendo el pleno por streaming y en la sala. Y paso a contestar a la pregunta, gracias Doña María Ángeles. Teniendo en cuenta los datos recogidos por la estación de calidad del aire de la Comunidad de Madrid situada en el polideportivo municipal Cerro del Telégrafo de los dos contaminantes que son emitidos directamente por los vehículos con motor de combustión, NO₂ y PM₁₀ la contaminación ambiental ha descendido en el período solicitado entre el 1 del 11 del 2022 y el 16 del 1 del 2023, en concreto los valores máximos de medias horarias en concentración de dióxido de nitrógeno, en microgramos por metro cúbico, en noviembre del 2022 fue de 87, en diciembre de 77, y en enero del 2023 de 71.

Con respecto a las partículas pm₁₀ en noviembre del 2022 también en microgramos por metro cúbico fueron 50, en diciembre 35, y en enero de 2023 21. Aún así como ya le he respondido en otras ocasiones todos los datos de calidad del aire se publican en abierto en la página web municipal y usted misma puede hacer un seguimiento diario de los mismos en dicho enlace.



SRA. ALCALDESA: Pasamos a las preguntas formuladas por Doña Janette.

SRA. NOVO CASTILLO: Muchas gracias señora Alcaldesa. La asociación española de fútbol solicitó a la Concejalía de Deportes de nuestro municipio celebrar el campeonato de España de fútbol en Rivas-Vaciamadrid aportando la asociación todo el material necesario para el evento. Ante la falta de respuesta dicha competición se celebró los pasados días 2, 3, 4 y 5 de diciembre en Carabaña, con el consiguiente beneficio que supuso la celebración de un evento de estas características para el municipio anfitrión. ¿Cuáles han sido los motivos por los que el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid no asumió la celebración del campeonato en nuestra ciudad y qué opinión le merece que ni siquiera se haya dado una respuesta a la Asociación Española de Fútbol?

SRA. ALCALDESA: Le contesta la Concejala de Deportes, Doña Mónica.

SRA. CARAZO GÓMEZ: Gracias Alcaldesa y muchas gracias por la pregunta. Por intentar darle toda la información el día 14 de enero del 2022 nos contactó por escrito el presidente de la Asociación Española de Fútbol para poder proponer al Ayuntamiento un proyecto y ver los diferentes eventos que se estaban llevando a cabo por parte de la asociación, además de ver la posibilidad de realizar o no el campeonato de España en Rivas.

A este respecto se mantuvo una reunión con el presidente de la Asociación Española de Fútbol el 21 de enero y nos hizo llegar la posibilidad de crear una escuela municipal para lo que entonces mantuvimos una segunda reunión el 2 de febrero con el responsable de escuelas municipales y así le trasladamos el procedimiento que se podía llevar a cabo para tal fin además de informarle como venimos procediendo con otros clubes, llevando acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento mediante el que podríamos además hacer la cesión del espacio necesario para ese evento toda vez que existiera contrapartida para la ciudadanía a través de esa escuela municipal que estaba interesado en realizar.

El 7 de febrero recibimos un primer proyecto de esa escuela municipal que planteaba que tras recibirlo se solicitó una ampliación del mismo por considerar que era insuficiente. Recibimos en fecha de 28 de marzo un proyecto aún tampoco completo para poder llevar a cabo esta escuela municipal, que era en la que se estaba trabajando conjuntamente con él desde la concejalía y sin embargo tras estos nuevos contactos y únicamente ese planteamiento inicial de la posibilidad o no volvimos a tener una petición formal para cerrar esa posibilidad de traer a Rivas dicho evento por parte de la Asociación Española de Fútbol que en todo caso nos hubiese evidentemente encantado, gracias.

SRA. NOVO CASTILLO: Sí señora Concejala pero yo le pregunto al margen de las escuelas, por el Campeonato en concreto porque a ese email es al que no se le ha dado respuesta y lo dice el propio Presidente de la Asociación, que para más inri es de Rivas, es vecino de la ciudad me pregunto por el Campeonato en concreto.



SRA. CARAZO GÓMEZ: Sabemos que es vecino de Rivas, hemos estado reunidos en dos ocasiones con él y reitero, el primer email fue anterior a las dos reuniones, por lo tanto sí que se ha estado sentado con él pero como trabajamos por su interés en la creación de la escuela es verdad que luego al no haber una petición formal no es que no haya habido una respuesta, es que lo que hubo es un trabajo en la escuela. Gracias.

SRA. ALCALDESA. Tiene usted otra pregunta Doña Janette.

SRA. NOVO CASTILLO: Sí, el pasado día 9 de enero tuvo lugar en el CEIP Dulce Chacón un incidente provocado por una sobrecarga eléctrica en la cocina que ocasionó un incendio que afortunadamente no tuvo mayores consecuencias pero obligó a desplazarse a dos dotaciones de bomberos, un vehículo del SUMMA y una ambulancia al centro educativo. ¿Cuándo fue la última vez que se realizó una inspección reglamentaria de la instalación eléctrica del colegio a través de un OCA y quien la llevó a cabo?. Gracias.

SRA. ALCALDESA: Contesta la Concejala de Mantenimiento, Doña Manuela.

SRA. REFOLIO BONITO: Gracias Alcaldesa, gracias por la pregunta. La instalación eléctrica del Dulce Chacón ha ido pasando regularmente las inspecciones periódicas reglamentarias, la última el 7 de enero 2020 válida hasta el 7 de enero de 2025, a cargo del control autorizado Simetral Seguridad Industrial Medio Ambiente y Calidad. El incidente mencionado fue debido a un problema de una conexión de un aparato de cocina y en ningún caso fue provocado por una sobrecarga eléctrica en la cocina y a lo que se procedió fue a realizar la conexión nuevamente y de forma segura.

SRA. ALCALDESA: Las preguntas formuladas por Don Francisco José.

SR. GALLARDO LÓPEZ: Muchas gracias señora Alcaldesa. ¿Cuál es la composición del tribunal que evaluará los candidatos que optaban la plaza de Inspector de Policía Local en la unidad de Rivas Vaciamadrid?

SRA. ALCALDESA: Contesta el Concejal de Función Pública.

SR. CASTRO FERNÁNDEZ. Buenos días, muchas gracias. La composición está ajustada a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, tendiéndose a la paridad entre hombres y mujeres, y está compuesto por personal técnico. La presidencia de Organización y Función Pública, la suplencia de Consumo, la secretaria de Organización y Función Pública, la suplencia de Organización y Función Pública y de las cuatro vocalías hay un Comisario de la Policía de Rivas-Vaciamadrid, de Coslada, de Leganés, de Aranjuez, dos miembros de la Comunidad de Madrid, Policía Nacional de Toledo y representantes sindical, y también suplencia de régimen sancionador.

SRA. ALCALDESA: Tiene usted otra pregunta Don Francisco José.

SR. GALLARDO LÓPEZ: Sí muchas gracias. El último balance de criminalidad publicado por el Ministerio del Interior correspondiente al tercer trimestre del año 2022



arroja que la delincuencia en Rivas-Vaciamadrid ha aumentado un 8.6 en el acumulado enero septiembre con respecto al mismo periodo de 2021, creciendo 7 de las 11 tipologías de delitos recogidas en este balance. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno Municipal para mejorar la seguridad en nuestra ciudad?

SRA. ALCALDESA: Contesta el Concejal de Seguridad, Don Luis.

SR. ALTARES DEL CABO: Gracias Alcaldesa. Indicarle que se ha creado dentro de la estructura de Policía Local una nueva unidad de proximidad y convivencia para asegurar la presencia preventiva principalmente en las zonas del barrio de Covibar y el Barrio la Luna y otra zona del municipio para mejorar la relación con la ciudadanía, permitir una mayor acción policial en lo referido a convivencia y seguridad, así como aumentar los niveles de seguridad en el entorno comercial a través de la puesta en marcha del programa Comercio seguro. También se han reestructurado a los y a las agentes que en diciembre de 2022 actuaban como polivalentes a una nueva unidad denominada Unidad de Seguridad y Atención Ciudadana, USAC.

Además desde el mes de enero Policía Local ha comenzado a trabajar mediante un programa específico de dirección por objetivos sistematizando la operativa de la acción policial en su conjunto, con todo ello como puede comprobar este Equipo de Gobierno sí se toma muy en serio la seguridad, la convivencia ciudadana y el bienestar de todas y todos los vecinos de Rivas Vaciamadrid. No obstante lo anterior y basándonos en los datos oficiales del Ministerio del Interior la serie histórica de variación de la criminalidad en Rivas-Vaciamadrid refleja que durante el 2022 se ha producido un descenso de la criminalidad entre enero a septiembre de un 12% de variación inter anual, esto es una tendencia a la baja de la criminalidad en nuestra localidad en el año 2022 que se sitúa por debajo de un 13% de la media nacional en esta variación durante el ejercicio 2022.

SRA. ALCALDESA: Pasamos a los ruegos formulados por el Grupo Mixto, en primer lugar los ruegos formulados por Doña María de los Ángeles.

SRA. GUARDIOLA NEIRA: Gracias señora Alcaldesa. Ruego nos faciliten el estudio de impacto sobre la movilidad de los vecinos realizado para la decisión del trazado de los nuevos carriles bici y los resultados detectados anteriores a su puesta en marcha y posteriores, así como el número de usuarios del nuevo carril bici que se desplazan por el mismo para sus desplazamientos por la ciudad que no sean de ocio y uso deportivo.

Segundo ruego, ruego se retiren las mesas tipo merendero a las que he hecho mención durante mi interpelación anterior ubicadas en el espacio público de la manzana comprendida entre la Avenida de Aurelio Álvarez, Avenida de Levante y la calle Rosa de Luxemburgo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Los ruegos formulados por el Grupo Municipal Popular, Doña Janette.

SRA. NOVO CASTILLO: Ante las quejas recibidas por los estudiantes rogamos se amplíen los horarios de las bibliotecas municipales y se solucione el problema existente



en la calefacción de la biblioteca del CERPA, ya que los usuarios se quejan de que pasan frío, teniendo que estudiar con abrigo, gorros y bufandas puestas.

Y el segundo ruego, rogamos revisión del cuadrante de uso del pabellón ubicado en el polideportivo Cerro del Telégrafo para que el primer equipo del Rivas Club Hockey pueda entrenar en el mismo si existiera alguna franja horaria disponible. Gracias

SRA. ALCALDESA: Los ruego formulados por Don Francisco José.

SR. GALLARDO LÓPEZ: Muchas gracias, hemos tenido conocimiento de la convocatoria de una plaza de Inspector en la unidad de Policía Local de Rivas Vaciamadrid en aras de una mayor transparencia e imparcialidad y garantizar la custodia del examen rogamos conforme parte del tribunal ningún miembro de la unidad policial de Rivas-Vaciamadrid perdón segundo ruego rogamos se mejore la limpieza de las calles del municipio a fin de que las lluvias y posibles nevadas que puedan tener lugar durante el invierno no taponen las alcantarillas y ocasionen inundaciones como las ocurridas a finales del año 22. Muchas gracias

SRA. ALCALDESA: Pasamos a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal ciudadanos en primer lugar su portavoz Don Jorge.

SR. BADORREY CUESTA: Gracias señora Alcaldesa, se está realizando actualmente una evaluación sobre cuántos usos diarios tiene el nuevo carril bici y qué zonas son las más transitadas por los usuarios, gracias.

SRA. ALCALDESA: Le responde el Concejal de Movilidad.

SR. ALTARES DEL CABO: Gracias Alcaldesa. En primer lugar indicarle que en la actualidad la instalación de los carriles bicis no están totalmente terminados, que estamos en fase de diseño en la evaluación que plantea y cuando estén totalmente terminados se pondrá en marcha y una vez pasado un tiempo prudencial que permita categorizar analíticamente la medida, en la medida implantada.

SRA. ALCALDESA: Tiene usted otra pregunta

SR. BADORREY CUESTA: Sí, gracias al señor Altares por su respuesta. España es uno de los principales destinos elegidos por los turistas para disfrutar de sus vacaciones, en concreto en Madrid durante el año 2022 hasta el mes de noviembre visitaron nuestra comunidad Autónoma 5,6 millones de personas. ¿Cuáles han sido las políticas en materia de turismo que se han puesto en marcha desde el Ayuntamiento de Rivas? ¿qué propuesta tiene el Equipo de Gobierno de cara a FITUR para este año 2023? Gracias

SRA. ALCALDESA: Le responde la Concejala de Cultura Doña Ángela

SRA. VIJÁNDEZ SALA: Gracias Alcaldesa, gracias al grupo por la pregunta. Se ha llevado a cabo trabajos de inventario de recursos turísticos de la ciudad, estudio de posibilidad de aprovechamiento turístico de dichos recursos, dinamización del yacimiento Miralrío abriéndolo al público todos los días de las fiestas de mayo, y desde



diciembre de 2022 se abre todos los primeros domingos de cada mes, diseño de tres senderos turísticos por el entorno natural, diseño de cuatro itinerarios artísticos, diseño de una ruta histórica “El frente del Jarama”, elaboración de señalética de las diferentes recursos turísticos de la ciudad, paneles informativos, mesas panorámicas que interpretan el paisaje, balizas de seguimiento y postes de señalización, señalización de senderos turísticos, dinamización del Recinto Ferial llevado a cabo la primera feria de la cerveza y el festival gastromusical DÜNYA, están en FITUR que tuvo presentación el día 18 y al que fueron invitados todos los portavoces para que pudieran conocerlo de primera mano.

Con respecto a la respuesta de qué hace el Equipo de Gobierno de cara a FITUR de este año, la ciudad ha salido a contar en la Feria internacional de turismo que ha tenido un crecimiento del 99,6% de asistentes casi el doble que en el 2022 a sus futuros visitantes y qué es lo que pueden ver ahora mismo y que van a poder ver en los próximos meses.

Bajo el lema “Rivas Puerta del Sureste” han visitado nuestro stand en torno a 1700 personas sobre todo el sábado y el domingo que eran los días de apertura de FITUR al público en general. Hemos llevado dos rutas verdes, el del espartal y el de los Cantiles, dos itinerarios históricos la Batalla del Jarama y el Camino de Uclés, y un itinerario artístico por las obras del arte urbano que hay en la ciudad y el Yacimiento de Miralrío que es el yacimiento carpetano. Gracias

SRA. ALCALDESA: Pasamos a las preguntas formuladas por Don Luis.

SR. MÁS GUTIÉRREZ: Muchas gracias señora Alcaldesa. Hay una gran demanda por parte de los vecinos de Rivas en cuanto a las necesidades de espacios como trasteros, ¿se ha planteado el Equipo de Gobierno reconvertir plazas de garaje municipales en espacios para trasteros y en caso negativo cuál es la causa? Muchas gracias

SRA. ALCALDESA: Le contesta la Concejala de Urbanismo, Doña Pilar.

SRA ALONSO GARCÍA: un saludo a los presentes y a los que nos siguen por streaming. Gracias Luis por la pregunta y procedo a informarte que está en estudio y valoración como una propuesta a medio plazo pero que para llevarla a cabo se debe ejecutar el cambio de uso y actividad dado que se necesita proyecto de adecuación de plazas de garaje a plazas de trastero con los permisos y licencias legales, gracias.

SRA ALCALDESA: Tiene usted otra pregunta Don Luis.

SR. MAS GUTIÉRREZ: Muchísimas gracias por la contestación, ya ha sido antes respondida con amplitud con lo cual la retiro. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA: Se lo agradecemos. Pasamos a las preguntas formuladas por Doña María Teresa.

SRA CINTORA CONDE: Gracias señora Alcaldesa. La implantación de carriles bici tanto en las calzadas como en las aceras tienen una parte positiva ante la contaminación pero también suponen una barrera imperceptible para personas con discapacidad visual,



baja visión o invidentes y también para personas con movilidad reducida a la hora de encontrarse con estos vehículos en su trayecto. ¿Qué criterios de adaptación para personas con discapacidad se han tenido en cuenta para elaborar los carriles bici en nuestro municipio?

SRA. ALCALDESA: Contesta la Concejala de Feminismos y Diversidad, Doña Yasmin.

SRA MANJI CARRO: Gracias Alcaldesa y gracias Teresa por la pregunta. Desde el Observatorio Municipal de la Discapacidad se trabaja la accesibilidad de forma continuada, atendiendo a las barreras físicas, cognitivas y comunicativas, poniendo siempre en valor la eliminación de obstáculos y dificultades en nuestra ciudad. Las personas con discapacidad están comprometidas con el cambio de modelo de ciudad y son conscientes de la necesidad de incorporar medidas eficaces que reviertan el deterioro de nuestro medio ambiente. Frente a estos retos y estas medidas las entidades que representan a las personas con discapacidad del municipio han sido invitadas a la sesión de constitución del Observatorio de Movilidad y forman parte de él, con objeto de tener en cuenta sus necesidades específicas a la hora de acoger y adaptar medidas como son el carril bici.

Al igual que los vehículos de combustión, las bicicletas se rigen por la misma normativa de la DGT y deben respetar la prioridad del peatón en los pasos de peatones. Desde el Ayuntamiento los pasos de peatones se han ido adaptándose a las condiciones de accesibilidad, mejorando su señalización, su luminosidad, haciéndolos elevados o desarrollando barbacanas, evitando que el itinerario peatonal supere el 8%, incorporándoles la pavimentación podotáctil con franjas de advertencia de diferentes colores y texturas, y desarrollándolos con un ancho de 4 cm entre otras actuaciones.

Además en el diseño de la infraestructura ciclista de Rivas los pasos de peatones se están reforzando con balizas h90 a la entrada y salida del paso de peatones, lo que mejora la alerta temprana de la persona conductora a la hora de aproximarse al paso de peatones.

SRA. ALCALDESA: Tiene usted otra pregunta Doña María Teresa.

SRA. CINTORA CONDE: Gracias doña Yasmin. En el pasado Pleno de diciembre nos trasladaron ustedes que se había incoado el expediente para la realización del Jardín terapéutico. ¿Qué tiempo estimado tiene el Equipo de Gobierno desde la incoación hasta su redacción y ejecución?

SRA. ALCALDESA: Le contesta la Concejala de Bienestar Social, Doña Marisa.

SRA. PÉREZ GONZÁLEZ: Gracias señora Alcaldesa y gracias Teresa. Tal y como informé en un pleno anterior, la situación actual es que el contrato está tramitado administrativamente y pendiente de incoación. Cuando se adjudique a la empresa, ésta redactará el proyecto, el plazo que figura en el pliego es de 4 meses, y cuando este proyecto esté hay que tramitar la incoación de la realización del mismo y por el coste



sea un contrato mayor cuyos plazos como ustedes conocen son más amplios, se calcula que podrá estar a finales de año.

SRA. ALCALDESA: Y pasamos a las preguntas formuladas por Don Roberto.

SR. DE LA HOZ SEGURA: Gracias señora Alcaldesa. Nos llegan quejas de los vecinos donde nos trasladan el deteriorado estado de los parques caninos del municipio, donde se destaca una falta de mantenimiento e insuficiente acondicionamiento de los mismos, ¿qué acciones y en qué parques se ha realizado alguna actividad para mejorar la situación de estos parques caninos a lo largo de la legislatura?. Gracias.

SRA ALCALDESA: Le contesta la Concejala de Salud y Protección Animal, Doña Carmen.

SRA. REBOLLO ÁLVAREZ: Gracias señora Alcaldesa y gracias Don Roberto por la pregunta. Se ha suministrado e instalado equipamiento canino en 11 parques de la ciudad. Actualmente contamos con 243 papeleras caninas después de las últimas 120 que hemos suministrado y instalado últimamente, también se han instalado 16 bebederos caninos urbanos para uso exterior de los perros. Desde mediados del 2022 Rivamadrid ha asumido la limpieza, sistematizando la frecuencia e intensidad de la misma de forma periódica. Además estamos realizando un estudio in situ sobre los elementos de juego de agility existentes en los parques caninos, su seguridad y conveniencia de sustitución así como reposición de arena en los que fuera necesario y además un diseño de nueva cartelería informativa sobre el buen uso de los parques caninos por parte de la ciudadanía.

SRA. ALCALDESA: Tiene usted otra pregunta Don Roberto.

SR. DE LA HOZ SEGURA: Sí, gracias. ¿Cuál es el motivo que no esté abierto el uso del alquiler...? perdón, ¿cuál es el motivo que no esté abierto el uso para cualquier vecino de instalaciones deportivas públicas como es el rocódromo del Polideportivo Cerro del Telégrafo al igual que antes de la pandemia?. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Le contesta la Concejala de Deportes, Doña Mónica.

SRA. CARAZO GÓMEZ. Gracias Alcaldesa y gracias por la pregunta. Hasta abril de 2019, antes de la reforma del rocódromo del Polideportivo Cerro del Telégrafo la instalación estaba abierta a cualquier persona siempre y cuando estuviera en posesión de la licencia federativa. Desde dicha reforma y hasta la temporada 21/22 el uso del rocódromo quedaba limitado a las personas asociadas al colectivo local de escalada. Se realizó un convenio con este colectivo en colaboración con la Concejalía de Juventud para que el club fuese quien gestionase los seguros deportivos necesarios para la realización de la actividad y el apoyo formativo para un correcto uso. Desde la temporada 22/23 se ha integrado en el procedimiento de uso a las personas usuarias del abono deporte y personas usuarias individuales, y las normas generales de uso están recogidas en el anexo 1 de la Ordenanza Reguladora de Instalaciones Deportivas Municipales de la Ciudad, en su capítulo 13 sobre la normativa de uso del rocódromo en el artículo 137. Gracias



SRA. ALCALDESA: Pasamos a los ruegos formulados por Doña María Teresa.

SRA. CINTORA CONDE: Gracias señora Alcaldesa. Rogamos que la empresa pública Rivamadrid cumpla con la normativa de accesibilidad universal, teniendo en cuenta que uno de los factores más relevantes es el disponer de un entorno accesible entre ellos su parking, por tanto el emplazamiento de Rivamadrid debe ser accesible, disponer de plazas reservadas para vehículos con transporte para personas con movilidad reducida, además estos aparcamientos debe ubicarse en la zona más cercana posible a los accesos peatonales con reducción de bordillo o rampa y tener una dimensiones mínimas según normativa.

Paso a la siguiente, ciudadanos ripenses nos han rogado que les traslademos la necesidad de realizar alguna plaza de aparcamiento reservada para personas con movilidad reducida en la ubicación del acceso principal más cercano del centro hospitalario HM Rivas, dado que actualmente no existe plaza de aparcamiento alguna lo más cercana a la entrada principal de dicho centro hospitalario reservada para personas con movilidad reducida, que según normativa debería de existir.

SRA. ALCALDESA: Y los ruegos formulados por Don Roberto.

SR. DE LA HOZ SEGURA: Gracias. Nos ha llegado por parte de vecinos ripenses propietarios de perros que los contenedores para recogida de los excrementos caninos no contienen bolsas de plástico habilitadas para tal fin. Es parte importante de la Administración facilitar lo necesario para que el vecino cumpla con la obligación de recoger los excrementos y contribuir al cuidado y limpieza de la ciudad, por este motivo ruego que se reponga lo antes posible todos los contenedores con bolsas biodegradables y que se realice de una manera más frecuente.

Y el segundo ruego, que se refuerce la revisión del mantenimiento y saneamiento de los parques caninos del municipio y en los casos necesarios que se proceda la sustitución de arena o gravilla que existe actualmente para evitar lesiones de los propios animales. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA: Bien, finalizados los asuntos del orden del día y de conformidad con el Reglamento Orgánico Municipal y con el Reglamento de Participación ha solicitado la intervención en este Pleno un representante de la plataforma vecinal Rivas Respira, a quienes damos la bienvenida a este Pleno municipal y le pedimos que se acerque al atril por favor.

Y siendo las 14,02 horas la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión. Yo, como Secretaria, doy fe.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0001 Fecha: 09/02/2023



Cód. Validación: 3NMSPD963PCTAZGRFTDELZ5HC | Verificación: <https://rivasciudad.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 26 de 27



RIVAS VACIAMADRID
Secretaría General

Y para que conste y su remisión a la Delegación de Gobierno, a la Presidencia de la Comunidad, tablón de anuncios y demás efectos legales, expido la presente, Rivas-Vaciamadrid a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0001 Fecha: 09/02/2023



Cód. Validación: 3NMSPD963PCTAZCRFTDELZ5HC | Verificación: <https://rivasciudad.secretaria.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 27 de 27